

INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACION DE SOFTWARE
N° 013- 2019- SUNAT/1U5200

1. NOMBRE DEL ÁREA

El área encargada de la evaluación técnica para la contratación del servicio de soporte, mantenimiento del software Lotus Domino, es la División de Gestión de la Infraestructura Tecnológica.

2. NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

El funcionario responsable de la evaluación es el Sr. Jorge Elmer Núñez Guerrero- Especialista en Servicios de Redes de la División de Gestión de la Infraestructura Tecnológica.

3. FECHA

26 de marzo del 2019.

4. JUSTIFICACIÓN

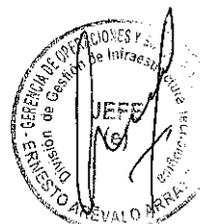
La SUNAT para gestionar el flujo de documentos electrónicos a través del sistema SIGED hace uso del software Lotus Domino, la cual es utilizada por el personal de la Gerencia de Desarrollo de Sistemas (para mejoras del aplicativo SIGED), División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones y por la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios (soporte a la plataforma y administración de los servidores).

Actualmente, como parte de su infraestructura tecnológica, la SUNAT cuenta con 700 licencias PVU Lotus Domino, las cuales cuentan con el servicio de soporte, mantenimiento del software Lotus Domino o Equivalentes, incluye la actualización de versiones.

En este contexto, la División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones manifiesta la necesidad de seguir contando con la herramienta del Software Lotus Domino a través del SIGED- Memorándum Electrónico N° 00889 - 2018 - 8B1300, el cual debe contar con el servicio de soporte, mantenimiento del software Lotus Domino y actualización, a fin de atender las necesidades de las áreas usuarias.

La herramienta o plataforma de software Lotus es empleada por la SUNAT para desarrollar nuevos sistemas y/o funcionalidades sobre los sistemas implementados en la misma, así como el mantenimiento y corrección de errores sobre las bases de datos y los sistemas que han sido implementados sobre la plataforma Lotus. De no contar con el servicio de mantenimiento, la plataforma estaría en riesgo de ocasionar incidentes de carácter crítico sobre el sistema de gestión documentaria –SIGED y otros servicios, afectando a los usuarios internos.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la Ley N° 28612 “Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública”, se ha procedido a elaborar el presente informe para el logro de los objetivos institucionales de la SUNAT.



Handwritten signature

5. ALTERNATIVAS

Desde su adquisición, el software Lotus Domino ha sido utilizado para las labores de implementación del sistema SIGED, sistema de Procuraduría y Defensoría, así mismo dicho sistema es utilizado por todos los usuarios de SUNAT.

Por lo tanto, se considera que se debe mantener el software Lotus Domino y no se evaluarán alternativas para su reemplazo, debido a que mediante Resolución de Intendencia N° 246-2016/SUNAT/8B0000 de fecha 28 de diciembre de 2016 se aprueba la estandarización de los servicios de soporte, mantenimiento y capacitación en la familia de productos de la herramienta Lotus Domino por 60 meses.

6. ANALISIS COMPARATIVO TECNICO

Por lo indicado en el punto 5, se debe mantener el software Lotus Domino como herramienta para el sistema de gestión documentaria-SIGED, sistema que permite gestionar el flujo de documentos electrónicos dentro de la institución y no aplica realizar el análisis comparativo técnico.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO – BENEFICIO

Por tratarse de un software preexistente en la institución y al existir la Resolución de Intendencia N° 246-2016/SUNAT/8B0000 que aprueba la estandarización del servicio de soporte, mantenimiento y capacitación en la familia de productos de la herramienta Lotus Domino, no se realizará el análisis comparativo de costo-beneficio, puesto que no se evaluarán alternativas para el reemplazo del citado software.

8. CONCLUSIONES

- La SUNAT, para la gestión del flujo de documentos electrónicos a través del sistema SIGED, Defensoría y el sistema de Procuraduría, hace uso del software Lotus Domino, la cual es utilizada por el personal de la Gerencia de Desarrollo de Sistemas, División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones y por la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios y por todos los usuarios internos de SUNAT.
- Actualmente, como parte de su infraestructura tecnológica la SUNAT cuenta con 700 PVU licencias, las cuales cuentan con el servicio de soporte, mantenimiento y capacitación en la familia de productos de la herramienta Lotus Domino o Equivalentes, incluyendo la actualización de versiones.
- Existe la Resolución de Intendencia N° 246-2016/SUNAT/8B0000 que aprueba la estandarización del servicio de soporte, mantenimiento y capacitación en la familia de productos de la herramienta Lotus Domino.
- Por lo expuesto, se requiere la contratación del servicio de soporte, mantenimiento del software Lotus Domino, el cual garantizará incrementar la sostenibilidad y continuidad del servicio.

	
ELABORADO POR AF01-JORGE ELMER NÚÑEZ GUERRERO	ERNESTO AREVALO ARRASCUE EVALUADO POR (firmado y sello) 7123 - AREVALO ARRASCUE ERNESTO